



Ciudadanos extranjeros e impuestos

Los ciudadanos de nacionalidad extranjera deberán abonar impuestos en Japón en los siguientes casos:

- Personas que tienen ingresos en Japón
 - En principio deberán abonar el impuesto sobre la renta (*shotoku zeī*).
- Personas que tienen registro civil en Japón a fecha de 1 de enero
 - Deberán abonar el impuesto municipal (*jūmin zeī*) (El monto de estos impuestos varían en función de los ingresos del año anterior)

Asimismo, el impuesto de consumo se les aplica también a los turistas extranjeros cuando se alojan en hoteles o comen en restaurantes, etc.

Para Recordar

Impuestos nacionales (*kokū zeī*) e impuestos regionales (*chihō zeī*)

Los impuestos japoneses se clasifican en unos nacionales y otros regionales, en función del destino del pago.

- Los impuestos abonados al Gobierno son nacionales, y conformados, entre otros, por el impuesto sobre la renta.
- Los impuestos abonados al municipio son regionales, e incluyen algunos impuestos como el impuesto municipal.

1

Impuesto sobre la renta (*shotoku zeī*)

El impuesto sobre la renta se obtiene con base en los ingresos obtenidos durante un año, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre.

Este impuesto se calcula de siguiente modo:

- i. Ingresos brutos – Expensas = Ingresos netos (A)
- ii. Ingresos netos (A) - Deducciones (véase 1.3) = Ingresos gravables (B)
- iii. Ingresos gravables (B) × tasa de impuestos

La tasa de impuestos aumenta conforme los ingresos gravables (B).

1-1

Contribuyentes y rango de los ingresos gravables

El campo de los ingresos gravables varía según los siguientes tipos de residencia:

(1) Residentes (*kyojūsha*)

Entenderemos como *residentes* las personas que tienen un domicilio registrado en Japón o han disfrutado de un año o más como residentes hasta el presente (excepto los residentes no permanentes).

→ Toda su renta acumulada dentro y fuera de Japón estará sujeta al impuesto sobre la renta.

Para Recordar

Domicilio (*jūsho*) y residencia (*kyosho*)

- El domicilio hace referencia al lugar donde reside un individuo. La municipalidad se encarga de averiguar si la información proporcionada (si tiene trabajo, cónyuge, etc.) es veraz.
- La residencia hace referencia al lugar donde un individuo reside temporalmente, sin ser este su lugar de residencia fijo.

(2) Residentes no permanentes (*hieijūsha*)

Son residentes no permanentes aquellos que, basados en la definición de (1), no tiene nacionalidad japonesa y el período en el que ha tenido un domicilio o residencia en Japón durante los últimos 10 años es inferior a 5 años.

→ (i) Su renta acumulada dentro de Japón y (ii) la obtenida fuera de Japón percibida en Japón o recibida mediante una transferencia internacional estarán sujetas al impuesto sobre la renta.

(3) No residentes (*hikyojūsha*)

Las personas que no coinciden con residentes ni con residentes no permanentes, incluidas las que tienen una dirección en el extranjero, son no residentes (*hikyojūsha*).

→ La renta acumulada dentro de Japón a través de salarios y otro tipo de remuneraciones estará sujeta al impuesto sobre la renta.

1-2

Declaración de la renta (*kakutei shinkoku*) y pago de impuestos (*nōzei*)

La declaración de la renta se realiza de manera individual. Los contribuyentes deberán calcular los ingresos anuales y los impuestos a pagar. Además, están obligados a enviar dentro del plazo indicado la declaración a la oficina de administración tributaria para confirmar los impuestos a pagar y ajustar la cantidad que se le ha retenido (véase 1.4).

(1) Quién debe hacer la declaración de la renta

La mayoría de las personas que reciben salarios no está obligada a hacer la declaración de la renta, puesto que su obligación tributaria se retiene de la fuente de ingresos (véase 1.4) y después se ajusta en el último pago del salario del año (véase 1.4).

Sin embargo, como regla general, las personas reflejadas en los siguientes casos deberán realizar la declaración de la renta:

- Tienen únicamente a un empleador y la cantidad total de ingresos (excluyendo salarios e indemnizaciones por despido) excede los 200 000 yenes.
- Tienen a más de un empleador y la suma de los salarios que no se han ajustado en el último pago del año y otros ingresos (excluyendo salarios e indemnizaciones por despido) excede de 200 000 yenes.
- Tiene ingresos de otro negocio o provenientes de acciones, los cuales están sujetos al impuesto sobre la renta.

Si debe abonar algún impuesto, deberá realizar el pago por su cuenta en el plazo indicado (la administración tributaria no le notifica el pago ni la fecha límite).

Puede realizar el pago de las siguientes maneras posibles:

- i. Transferencia bancaria
- ii. Pago directo (transferencia bancaria por e-Tax) y banca por internet
- iii. Pago por tarjeta de crédito por internet
- iv. Pago a través de aplicaciones de pago para teléfonos móviles
- v. Pago en efectivo (tiendas de conveniencia, bancos, oficinas postales, ventanillas de la administración tributaria)



(2) Personas susceptibles de que la declaración de la renta salga a devolver

- Si tiene principales deducciones de la renta (véase 1.3) de la fuente de ingresos (véase 1.4) y ha abonado más impuestos de los que le corresponden, podrá solicitar un reembolso que se le efectuará por transferencia bancaria o a su cuenta de bancaria o de correos.
- Si no ha abonado más impuestos de los que le corresponde, no podrá solicitar ningún tipo de reembolso.

(3) Plazo para la declaración y pago

Las consultas y la declaración acerca del impuesto sobre la renta de cada año deberán realizarse entre el 16 de febrero y el 15 de marzo del año siguiente.

- * Las oficinas de administración tributaria no aceptan consultas ni entregas de la declaración fuera de horario de atención al público, fines de semana o días festivos.
- * El plazo para pagar los impuestos es el 15 de marzo. Si este día coincide con un fin de semana o un día feriado, la fecha límite se extenderá al siguiente día laborable.

(4) En caso de regresar a su país de origen

- En caso de perder el domicilio o residencia en Japón, su impuesto sobre la renta deberá ajustarse en el pago de su último salario en Japón.
- Si necesita realizar la declaración de la renta debido a alguno de los motivos mencionados en (1), deberá realizarlo (incluido el pago) antes de abandonar Japón.
- En caso de realizar trámites relativos a la declaración de la renta y el pago del impuesto después de volver a su país de origen, deberá contratar a un administrador o gestor económico residente en Japón y entregar una declaración de nombramiento de administrador de pago de impuestos (*nōzei kanrinin no todokedesho*) a la oficina correspondiente de la administración tributaria. El administrador designado ejecutará los trámites en su nombre después de que abandone Japón.

1-3

Principales deducciones de la renta (*shotoku kōjo*)

Tomadas las circunstancias personales individuales en consideración, ciertas deducciones podrán aplicarse al cálculo del impuesto sobre la renta (véase la fórmula propuesta en 1). En caso de ser *un no residente* (véase 1.1 (3)), se le podrá aplicar un número limitado de deducciones.

(1) En caso de tener familiares a su cargo

- En caso de tener familiares a su cargo, y que los ingresos totales de los miembros dependientes sean de 480 000 yenes o menos (380 000 yenes o menos en 2019 o antes), puede recibir una deducción en el cálculo de su impuesto sobre la renta.
- Si los familiares mantenidos por usted son no residentes (véase 1.1 (3)), deberá adjuntar a la declaración de la renta (*kakutei shinkoku*) los siguientes documentos o mostrarlos a la hora de entregar la declaración en la oficina de administración tributaria:
- A partir del 2023, si sus familiares dependientes no están entre los 30 y 70 años de edad y no viven con usted, y además no se cumple ninguna de las siguientes condiciones, no podrá ser sujeto a una deducción de impuestos sobre la renta.

- i. Dichos familiares vinieron a estudiar a Japón y se quedaron sin vivienda.
- ii. Dichos familiares son discapacitados.
- iii. Los gastos de mantención o de educación para dichos familiares son de 380,000 yenes o más en dicho año.

(2) En caso de estar casado

- Si está casado y cumple ciertos requisitos podrá disfrutar de una deducción del impuesto sobre la renta.
- En caso de que su cónyuge sea *no residente* (véase 1.1 (3)), deberá incluir con su declaración de la renta los siguientes documentos o mostrarlos a la hora de entregar la declaración a la oficina de administración tributaria:
 1. Certificado de matrimonio y una copia del certificado de residencia
 2. Documentos o comprobantes de pago que acrediten que mantiene al cónyuge no residente

(3) En caso de abonar las cuotas del seguro social (*shakai hoken*)

En caso de abonar las cuotas de los seguros sociales (seguro de salud, Plan nacional de pensiones, Sistema de pensiones para empleados, etc.) de usted mismo, de su cónyuge o algún otro familiar que comparte la misma cuenta familiar, podrá disfrutar de una deducción en su impuesto sobre la renta en función de las cuotas abonadas.

(4) En caso de abonar las cuotas del seguro de vida (*seimei hoken*)

En caso de abonar las cuotas del seguro de vida, el seguro de cuidado de largo plazo o un plan privado de pensiones, podrá disfrutar de una deducción en su impuesto sobre la renta en función de las cuotas abonadas.

(5) En caso de tener gastos médicos significativos

En caso de que los gastos totales de usted mismo, su cónyuge o algún otro familiar que comparte la misma cuenta familiar alcancen un mínimo, podrá disfrutar de una deducción en su impuesto sobre la renta en función de los gastos efectuados.

1-4

Retención de la fuente de ingresos (*gensen chōshū*) y ajuste por cierre de ejercicio (*nenmatsu chōsei*)

- Los ciudadanos extranjeros que perciben un salario abonan el impuesto sobre la renta a través de un sistema de retención de la fuente de ingresos. Cuando se le paga un salario, el empleador le retiene la cantidad correspondiente.
- El impuesto se ajusta en el último pago de salario de cada año.
- El empleador expide al receptor del salario un certificado de impuesto deducido de la fuente de ingresos (*gensen chōshūhyō*) que incluye el salario bruto anual.

1-5

Reducciones especiales basadas en los convenios de doble imposición

En caso de que su país de origen y Japón tengan un convenio de doble imposición (*Sozei jōyaku*), podrá haber deducciones o exenciones en el impuesto sobre la renta si cumple ciertos requisitos.

2

Impuesto municipal (*jūmin zeī*)



2-1

Qué es el impuesto municipal

- Es un impuesto que se abona en la prefectura y municipio donde se encuentra (o se encontraba) su dirección del domicilio a fecha de 1 de enero del año en curso.
- El impuesto municipal incluye un cargo fijo (*kintō wari*) y otro basado en los ingresos obtenidos durante un año desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre (*shotoku wari*)
- Los impuestos destinados a la prefectura se pagan a través de la municipalidad junto con el destinado a esta última.

2-2

Contribución del impuesto municipal

- Existen dos maneras de pagar el impuesto municipal:
 - Recaudación especial (*tokubetsu chōshū*):** El empleador retiene el impuesto municipal de su salario y lo abona a la municipalidad. En principio, los trabajadores en las empresas y fábricas no tienen que abonarlo por su cuenta.
 - Recaudación ordinaria (*futsū chōshū*):** La municipalidad envía a título personal una notificación para el pago. Deberá acudir presencialmente a la municipalidad* con la notificación y la cantidad de dinero indicada en ella para abonarlo.

* El documento que reciba de su municipio describirá el método de pago.

2-3

Otros

- En cuanto al impuesto municipal (*jūmin zeī*), tenga presentes los siguientes puntos:
 - Deberá abonarlo a la municipalidad donde reside/residía a fecha de 1 de enero del año en curso. Incluso si ha abandonado Japón a partir del 2 de enero, estará obligado a pagarlo.
 - Si ha abonado el impuesto con el sistema de recaudación especial (véase 2.2 1) y abandona un puesto de trabajo, por regla general deberá pagar el monto no pagado por recaudación ordinaria (véase 2.2 2). El pago también será posible a través del sistema donde el empleador le retiene la cantidad a abonar de su salario o pensión de retiro y paga el impuesto a la municipalidad.
 - En caso de no poder abonar el impuesto municipal antes de volver a su país de origen, deberá contratar a un administrador o gestor económico residente en Japón e informar de ello a la municipalidad donde reside.

3

Impuesto de consumo (*shōhi zei*)

La tasa del impuesto de consumo en Japón es del 10 % en las compras de productos y servicios (incluida la restauración) y de 8 % en alimentos (excepto bebidas alcohólicas).



4

Impuestos que abona un propietario de automóvil

4-1

Impuesto a vehículos (*jidōsha zei*) / Impuesto a vehículos ligeros (*kei jidōsha zei*)

(1) Impuesto a vehículos / vehículos ligeros con una reducción basada en la eficacia del combustible (*jidōsha kankyō seinō wari / kei jidōsha kankyō seinō wari*)



En caso de comprar un automóvil o automóvil ligero

En caso de comprar un automóvil o automóvil ligero, deberá abonar el impuesto a vehículos / vehículos ligeros cuya cifra varía en función del gasto de combustible del automóvil.

(2) Impuesto a vehículos / vehículos ligeros con una reducción basada en el tamaño del motor (*jidōsha zei shubetsu wari / kei jidōsha zei shubetsu wari*)

En caso de tener un automóvil

En caso de tener un automóvil con más de 660 cc a fecha de 1 de abril, deberá abonar el impuesto a vehículos. Sin embargo, podrá disponer de una reducción basada en el tamaño del motor. *

* Las instrucciones relativas a la cantidad y la forma de pago del impuesto se remiten por correo proveniente de la municipalidad correspondiente.

En caso de tener un automóvil ligero

En caso de tener un automóvil ligero de 660 cc o menos a fecha de 1 de abril, deberá abonar el impuesto a vehículos ligeros. Sin embargo, podrá disponer de una reducción basada en el tamaño del motor. *

* Las instrucciones relativas a la cantidad y la forma de pago del impuesto se remiten por correo proveniente de la municipalidad correspondiente.

4-2

Impuesto a vehículos por peso (*jidōsha jūryō zeī*)**En caso de solicitar una inspección técnica de su automóvil (*shaken*)**

En las inspecciones técnicas, existe un impuesto a vehículos en función del peso.

5

Impuesto a bienes inmuebles (*kotei shisan zeī*)

- Está obligado a abonar el impuesto a bienes inmuebles en caso de poseer lo siguiente a fecha de 1 de enero:
 - i. Terrenos
 - ii. Edificios
 - iii. Activos amortizables
- Deberá declarar los activos amortizables que posee.
- La municipalidad calculará el impuesto conforme el importe total de activos.
- Este impuesto deberá abonarse a la municipalidad donde se encuentran sus inmuebles.

6

Contactos de consulta al respecto de los impuestos

6-1

Contactos sobre los impuestos nacionales

Puede hacer preguntas relativas a los impuestos en los siguientes lugares de contacto:

(1) Centro de atención telefónica

Los siguientes centros de atención telefónica atienden en inglés a consultas generales acerca de los impuestos nacionales:

- Agencia tributaria regional de Tokio **03-3821-9070**
- Agencia tributaria regional de Ōsaka **06-4965-8298**
- Agencia tributaria regional de Nagoya **052-971-2059**

(2) Tax Answer (preguntas frecuentes sobre los impuestos)

En el siguiente enlace podrá encontrar preguntas frecuentes y sus respuestas generales:

<https://www.nta.go.jp/english/taxes/index.htm>



(3) Páginas web de la Agencia Nacional de Impuestos

El sitio web de la Agencia Nacional de Impuestos ofrece información útil sobre la declaración y el pago de los impuestos nacionales:

Para más detalles, consulte la siguiente página web:

<https://www.nta.go.jp/english/index.htm>



National Tax Agency JAPAN

Search



6-2

Contactos sobre los impuestos locales

Puede realizar consultas relativas a los impuestos locales utilizando los siguientes medios:

- i. Información del sitio web del Ministerio de Asuntos Internos y Comunicaciones:

Se describe sobre el impuesto municipal individual a los extranjeros.

https://www.soumu.go.jp/main_sosiki/jichi_zeisei/czaisei/czaisei_seido/individual-inhabitant-tax.html



- ii. Para más detalles, consulte a la prefectura o municipalidad donde reside.